

Viceconsejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001-Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la Instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, acompañados de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a los que se aspire.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo

de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

Consejería de Gobernación

Número orden: 1.

Centro directivo y localidad: D. G. Admón. Local y Justicia, Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18.

C. específico: XXXX-622.

Cuerpo: P-D10.

Exp.: 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.

Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas:

Número orden: 2.

Centro directivo y localidad: Inst. Andaluz Admón. Pública, Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18.

C. específico: XXXX-622.

Cuerpo: P-D10.

Exp.: 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.

Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1994, de conformidad con el Convenio que se cita.

La Dirección General de Asuntos Comunitarios, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de proyectos subvencionados durante el año 1994 de acuerdo con el Protocolo Adicional por el que se aprueban las actuaciones a desarrollar conjuntamente entre la Junta de Andalucía y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) durante 1994.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

ANEXO

Entidad	Importe pesetas
Instituto de Fomento de Andalucía	
- «Fomento de la Cooperación Empresarial entre Andalucía y Argentina»	6.000.000
- «Fomento de la Cooperación Empresarial entre Andalucía y Méjico»	6.000.000
Empresa Pública de Turismo de Andalucía	
- «Beca para la realización de una pasantía en la Empresa Pública de Turismo de Andalucía y el Centro Internacional de Turismo de Marbella»	1.000.000

Entidad	Importe pesetas
- «Redacción de un Plan de Recursos Turísticos de la Patagonia»	2.500.000
- «Asistencia Técnica de Marketing sobre Mercados Remotos»	1.250.000
- «Asistencia Técnica en Volúmenes, Estándares Urbanísticos y Desarrollo Sostenible en el Malecón de La Habana y Varadero»	3.000.000
Escuela Andaluza de Salud Pública	
- «Asesoramiento Técnico y Equipamiento para el Desarrollo de las actividades sanitarias del Hospital Ben Karris (Marruecos)»	4.000.000
Centro Nacional de Tecnologías del Agua	
- «Seminario sobre Obras Hidráulicas»	2.000.000
Instituto de Desarrollo Regional	
- «Curso de Planificación Económica»	3.000.000
Agencia Española de Cooperación Internacional	
- «Desarrollo del Programa de Uso Público y Turístico del Parque Nacional del Este»	1.500.000

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de octubre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hacía pública la adjudicación de dos premios a los mejores expedientes académicos de la Diplomatura de Estadística en Centros de las Universidades Andaluzas. (BOJA núm. 181, de 15.11.94).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución citada se transcribe a continuación la consiguiente rectificación:

Página 12.784, columna izquierda, líneas 24 y 25, en el Anexo, donde dice:

«Apellidos y nombre: Villar Martínez, Juana María
Diplomatura de Estadística: Universidad de Sevilla»,
debe decir:

«Apellidos y nombre: Villar Martínez, Juana María
Diplomatura de Estadística: Universidad de Granada»,

Página 12.784, columna izquierda, líneas 27 y 28, en el Anexo, donde dice:

«Apellidos y nombre: Fernández García, Fco. Javier
Diplomatura de Estadística: Universidad de Granada»,

debe decir:

«Apellidos y nombre: Fernández García, Fco. Javier
Diplomatura de Estadística: Universidad de Sevilla»,

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la relación de expedientes subvencionados, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 14 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados para el Fomento y la Promoción Comercial, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, según Anexo.

Jaén, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado; Miguel Ocaña Torres.

A N E X O

Núm. expediente: JA-02/94.
Titular: Productos J. Jiménez, S.A.
Localidad: Alcaudete.
Subvención: 659.200 ptas.

Núm. expediente: JA-11/94.
Titular: Galán Fuentes y Delgado Gallardo, C.B.
Localidad: Los Villares.
Subvención: 412.000 ptas.

Núm. expediente: JA-12/94.
Titular: Artesanía San José, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 2.944.400 ptas.

Núm. expediente: JA-13/94.
Titular: José Oriol, S.L.
Localidad: Jaén.
Subvención: 750.800 ptas.

Núm. expediente: JA-26/94.
Titular: Corporación Olivarera del Sur para el Desarrollo Oleícola, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 2.031.440 ptas.

Núm. expediente: JA-41/94.
Titular: Eldon España, S.A.
Localidad: Martos.
Subvención: 680.000 ptas.

Núm. expediente: JA-58/94.
Titular: Semvisa, S.A.
Localidad: Linares.
Subvención: 551.674 ptas.

Núm. expediente: JA-59/94.
Titular: Gámez Fabricación, S.A.
Localidad: Linares.
Subvención: 264.800 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la ampliación del plazo de presenta-